

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2014-9559 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2014.*

El pleno de esta entidad en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos Número Dos del presupuesto de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos Núm. 2/2014.

Entrambasaguas, 23 de junio de 2014.

El alcalde,
Rosendo Carriles Edesa.

2014/9559

CVE-2014-9559